

13

- Sesión - 33 -

Septiembre 20 de 1898

Primera Sesión.

Presididos por el Sr. Vicepresidente
Concurrieron los Srs. Arias, Arias, Asentales, Astea,
ga, Alvarado, Berra, C. No., Berra y No., Calle, Car-
bo, Carrasco, Cueva, Chavez, Chiriboga, Durango, Es-
cudero, Espinosa C., Egas, Fernandez, Fide, No.,
Santiago, Larrea, Martinez, Ojeda, Palacios, Pe-
nabazencia, P. No., Posa, Salla, Tamayo, Treviño,
Valarezo, Vasquez, Vasquez y presencia del inspe-
rito secretario.

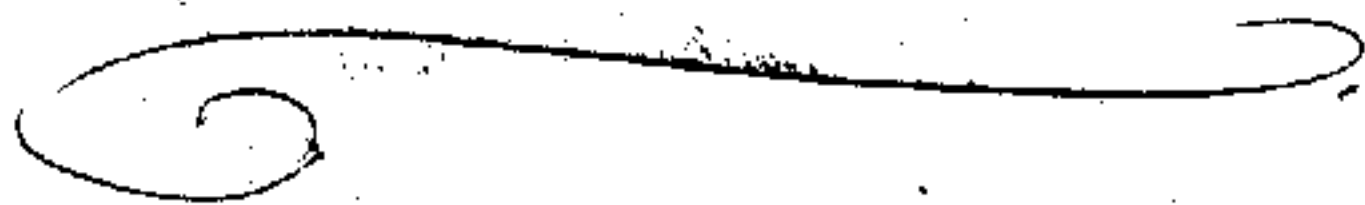
Fue leída y aprobada el acta de la
sesión anterior.

Dióse cuenta de las siguientes solicita-
des que se remitaron a las Comisiones que a
continuación se expresan

ARCHIVO

1. - De la 1.ª de Instrucción Pública la
solicitud de la Junta Administrativa del
Hoyaz contralada a pedir se vote una cantidad
para la compra de un edificio adecuado para
que pueda funcionar libremente dicho estable-
cimiento

2. - A la 2.ª del mismo ramo la petición
del Sr. Jacinto Suarez contralada a pedir se le
conozca del deber de rendir el Grado de Ba-
chiller para optar el de Farmacéutico.



3. A la misma la del Sr. Ignacio Hamí, que continúa a pedir se le conceda el plazo de 2 años para coronar la carrera de su profesión, que no ha podido terminarla aprovechando la libertad de estudios por los motivos que se expresan en dicha solicitud.

4. A la 2ª de Legislación estas otras: la del Concejo Municipal de Guano que pide se reforme el Decreto Legislativo de 14 de junio de 1897, que asignó fondos para la construcción del Colegio de niñas de ese Cantón.

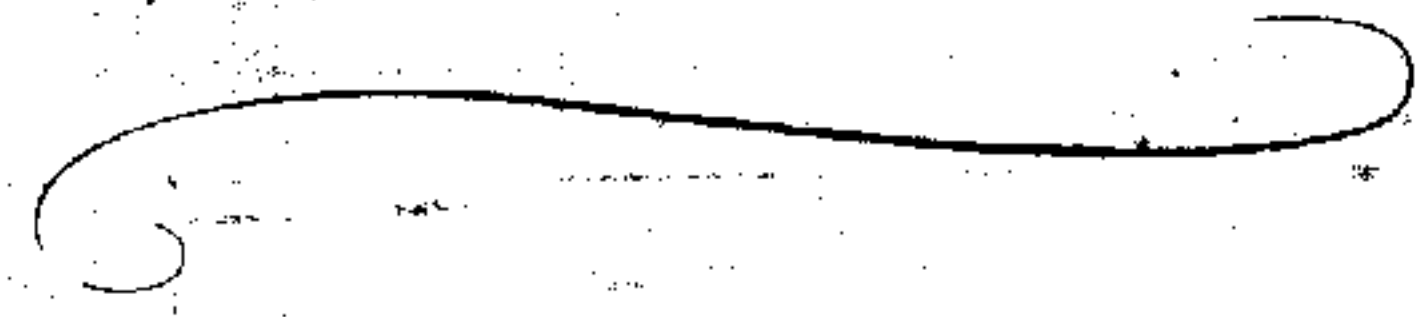
5. A la misma la de los vecinos de Las Mercedas que piden se declare en el cantón de ese nombre.

6. A la misma la de los vecinos de Sangolquí que piden que dicha parroquia se eleve a la categoría de Cantón.

7. A la 1ª de Peticiones estas otras: la del Sr. Juan M. Bustamante, apoderado de Dña. Josefina Flores, que pide se revuelva la solicitud dirigida a la última Convención relativa a pago de perjuicios por la confiscación de los fundos "Chinche" y anexos.

8. A la misma la del colector de fondos para el camino de Quito a Bahía de Caraquez, que pide se vote en el presente presupuesto las cantidades que adeuda el Gobierno para dicho camino.

9. A la misma la del Sr. Martín Reimber quien se propone establecer una fábrica de tejidos de algodón, hilo, ramio, cabuya etc. que pide no se altere la tarifa de Pánuco por el término de 20 años haciendo a su vez algunas concesiones al Gobierno.



10 - A la 2ª del mismo ramo la del Sr. Pte del Concejo de Loja que pide se devuelva la suma de \$ 5.000 dispuesta por el Gobernador en virtud de las facultades extraordinarias.

11 - A la de Comercio la de los indigenas comerciantes en totoras que piden se declare libres, en favor de su raza, la explotación de ese artículo.

12 - A la misma la del Pte del Comité del Juerga creada por el Concejo Cantonal en 1891 que pide se imponga un nuevo gravamen aduanero para la erección en Jaquiel de una columna conmemorativa a los ilustres Proceres de 1820.

13 - A la 1ª de Hda. la de varios comerciantes en tabaco, de esta ciudad, que piden la rebaja del impuesto a este artículo.

14 - A la 1ª de Obras Púas. la de los vecinos de las parroquias de Calacal y Parangal que piden se asigne para dicho camino el producto de la contribución al aqueducto que produce la parroquia de Parangal en los años 1899 y 1900.

15 - A la 1ª de Justicia la de la Srta. Angélica Jacome, que pide se ponga en libertad a su hermano militar, que se halla preso en Paule por ser de opinión contraria al actual orden de cosas.

16 - A la misma la del Sr. Melchor Fixnetes reducido a prisión en la cárcel de Guaranda, que solicita su libertad.

17 - A la 1ª de Guerra la de la Cha. Guadalupe Iglesias viuda de Albovalos, vecina de Cuzco que pide pago de porciones de montepío,

y 18 - A la de Negocios Eclesiásticos la de los capellanes de las casas que están á cargo de las HH de la Caridad que piden se fije en la Ley de Presupuestos la cantidad que debe pagarse, según contrato, por los tres años que no han sido pagadas á razón de \$ 240 pues en conocimiento de la Cámara el siguiente informe:

Señor Presidente

En el sumario instruido contra el Consejero de Estado, Don Emilio M^o Cortés, se trata del delito de homicidio cometido en el art. 133 del Código Penal, que se asegura haberse cometido por aquél en la persona del Sr. José García Carrión, y que es perseguible de oficio con arreglo á lo dispuesto en el art. 9 del de Enjuiciamiento criminal.

Limitándose la Comisión al objeto señalado en el art. 6 de la Ley de 12 de Agosto de 1835, opina, por tanto, que se debe acusar al Don Cortés por la imprecisión sobre dicha parte la más acertada resolución de esta H. Cámara.

Quito Setiembre 19/98

L. Ansaldo, - Abelardo Arango - Marcos L. Durango - Francisco A. Santiago

ARCHIVO

Púsose en 1^a discusión y pasó á 2^a el siguiente proyecto de Decreto, no sin que antes se acordara pasar á la Comisión 1^a de Instrucción pública.

El Congreso Nacional
Considerando

1.º Que el Colegio Mercantil debe ser

14
fundación por los Padres Benedictinos, ha sido un centro de instrucción primaria, secundaria y comercial a donde acuden los niños y jóvenes de todos los pueblos del Norte de Panamá.

2^o Que los Institutos docentes debent en su vida duradera e independientes, lo que se consigue dandoles rentas propias o bienes raíces en estado de cultivo.

Decreto

Art. 1^o Serán propiedad del Colegio Mercantil 1^o la casa del Colegio con una extensión de terreno que la Municipalidad donó a los Padres Oblatos.

2^o Las fincas que tenían dichos Padres cerca de caños como propiedad del Colegio.

3^o La hacienda de "La Concordia", que es propiedad del Estado, con todos sus muebles y enseres.

4^o Mil hectáreas de terreno baldío a elección de la Junta Directiva del Colegio, debiendo tomarse de preferencia en el trayecto de la vía Chorrera.

Art. 2^o Son fondos o rentas del Colegio Mercantil, además de los productos de la Hacienda y fincas mencionadas.

1^o Los cinco centavos sobre cada cuarenta y seis kilogramos de exportación que recibían directamente el Obispo Schimmacher para la enseñanza de Bahía.

2^o Lo asignado por leyes anteriores al presente Decreto.

Art 3º El Director de Aduanas en Bahia entregará al Colector Tesorero del Colegio, las asignaciones de este Decreto por quincenas respondiendo con su persona y bienes de los que no fueren entregados bajo cualquier protesto u orden superior que fuese.

Art 4º El Tesorero colector del Colegio hará la recaudación de los impuestos acordados en este Decreto, y se le concede para esto, el ejercicio de jurisdicción coactiva, y para su desempeño presentará los comprobantes conforme a la ley.

Art 5º De lo sobrante de las rentas del Colegio, se hará dos partes: la primera se invertirá en el cultivo de los bienes raíces; la segunda servirá para crear becas para los jóvenes que, por contratos quinquenales se inscriban al Profesorado de enseñanza secundaria.

Dado etc.

Se puso en 1ª discusión y pasó á 2ª el siguiente Proyecto de Decreto: (aquí el Decreto por el que se nombra al Jefe de General del Sr. Ferrera)

Se aprobó la redacción del siguiente proyecto de Decreto:

El Congreso del Ecuador
Decreto

Art 1º Se daoga el Decreto Legislativo dado por la Convención Nacional el 10 de Octubre de 1896.

Art 2º Las Municipalidades que no hubiesen pagado la contribución determinada en el antedicho Decreto, quedan exoneradas de esa obligación.

Dado etc

La Comisión de Redacción

Honorable Fagundes

Fidel Eguas.

M. G. Calle.

J. M. Boja.

Púese en 3.^a discusión el proyecto de Decreto que adjudica a la Municipalidad de Riobamba el terreno que tiene la Nación en la plaza principal de esa ciudad.

Fue el art. 1.^o fue aprobado.

En debate el art. 2.^o, el Sr. Treviño con apoyo del Sr. Crayp elevó a moción la indicación que toda hecha anteriormente. En consecuencia el art. 2.^o que se aprobó en estos términos: "Facilitase al expresado Municipio para que pueda vender en subasta pública la casa que ahora posee, y la parte del terreno que no le sea absolutamente indispensable para el nuevo edificio.

"El producto de la venta de dicha casa se invertirá exclusivamente en la construcción del edificio que trata el art. 1.^o

El art. 3.^o fue aprobado como consta en el proyecto.

Se ordenó pasar el anterior proyecto a la Comisión de Redacción.

Se dió cuenta de un oficio de la H. Cámara del Senado en el que devuelve aprobados estos dos proyectos de Decreto: el uno que autoriza al Poder Ejecutivo para que venda en remate el terreno que posee la Nación en el barrio de Yacurallas en Ibarra; y el otro que adjudica a Municipalidad de Tulcan el edificio fiscal destinado a la instrucción primaria de ni-

nos. Se ordenó pasar al Ejecutivo para su sanción.

Continuada la 3^a discusión de la Ley de Presupuestos, dióse lectura á la siguiente partida: 7 Aterros. Del Trib. de Ctas á \$ 150 ¼.

La moción del Sr. Fernández con apoyo del Sr. Montaner, que fue aprobada, le asignó \$ 160.

El Secretario se le asignó \$ 80 por haber acordado en la Comisión.

La indicación del Sr. Escrivá, aceptada por la Comisión, se aprobó en esta forma, la partida que á continuación se expresa: 14 Revisores á \$ 80 ¼.

La indicación, así mismo, del Sr. Chaves, acogida por la Comisión, se asignó al Oficial Mayor el sueldo de \$ 150.

Se aprobó la modificación acordada por la Comisión en lo tocante á asignar \$ 80 á los manuales del Tribunal de Cuentas.

Se aprobó esta otra partidas: Gastos de escritorio \$ 20

Se aprobaron, igualmente, estas otras partidas modificadas algunas por la Comisión.

El Ministro de lo Interior	\$.	300	
El Subsecretario	\$.	150	
2 Jefes de Sección	á	\$.	80 ¼
6 Manuales	á	\$.	30 ¼
Un Archivero		\$.	30
1 Portero		\$.	15
1 Consejo de Palacio		\$.	20
Alumbrado			10
Gastos de escritorio			10

Se negó la partida que dice: Un quor
 da casa - - - - - \$ 15

De acuerdo con el decreto último de re-
 presión del Mto. de Obras Públicas quedó refo-
 rmada la sección de este ramo en esta forma:

1 jefe de sección - - - - -	\$ 80
1 Oficial de número - - - - -	\$ 50
2 Amanuenses - - - - -	\$ 30

Leída la partida del Ingeniero, fue
 negada. Luego el Sr. Casadero, pidió la re-
 consideración de esta partida fundándose en que
 en la Municipalidad tiene su Ingeniería
 para las pocas obras públicas en que emprende
 esa Corporación, muy natural era que el go-
 bierno tenga también de pago para las obras Na-
 cionales.

Aceptada la reconsideración, el mismo
 Sr. con apoyo del Sr. Ortega propuso que se
 le asignara \$ 100, proposición que fue negada,
 teniendo en cuenta que un buen Ingeniero no se
 podía conseguir con un sueldo tan pequeño.

Leído por orden de la Presidencia
 el proyecto de decreto que reglamenta las funciones
 y responsabilidades del Consejo de Estado en el
 cual se designa dicha corporación el personal de
 empleados de dicha corporación, quedaron establecidas
 las siguientes asignaciones:

1 Secretario - - - - -	\$ 50
1 Amamense Archivero - - - - -	30
Gastos del Escritorio - - - - -	4

En discusión la partida No. 68 se
 asigna sueldo al Gdor. del Carchi, el Sr. Mar-
 tinez, elevó a Moción; con apoyo del Sr. Orta-
 ga la indicación que tenía hecha de asignar
 a los Gdres. del interior \$ 150; moción que fue
 negada.

48
Luego el Sr. Guerra, con apoyo del Sr. Freile V., hizo otra moción para que a dicho G.º se le asignen \$ 120 y fue aprobada.

Se aprobaron con alteración estas otras partidas:

Secretario	\$ 60
Amanuense	\$ 50
Gastos de escritorio	" 5

Tratándose de la G.º de Tombabura, por indicación de la Comisión, se le asignó al G.º de \$ 120. Se aprobaron estas otras partidas.

Secretario	\$ 60
Amanuense	" 30
Gastos de escritorio	" 5

Se aceptó igualmente la modificación indicada por la Comisión respecto a asignar el G.º de Pichincha \$ 150. Se aprobaron luego las siguientes asignaciones.

Secretario	\$ 80
Oficial 1.º	\$ 40
4 Amanuenses a	" 30
1 Portero	" 15
Gastos de escritorio	" 10

Con las modificaciones constantes respecto a P.º de Tombabura, se aprobó la misma para la de León.

Tratándose de la Gobernación del Tunquiquina, el Sr. Olivas pidió que se aumentase el sueldo, que debía hacerse alguna distinción por la persona del Sr. Sr. Otiliano Montalvo a cuyo cargo como dicho empleo.

Con apoyo del Sr. Vicepresidente, se acordó

14
Es que la asignación para dicha Gobernación fuese de \$ 150; no sin que antes el Sr. Presidente manifestara que al apoyarla, no lo hacía porque la Gobernación estuviese desempeñada por el Sr. Adriano Montalvo sino porque los agentes diplomáticos llegaban, en su tránsito, a casa de los Gobernadores, quienes estaban en el caso de desembolsar un dinero para atenderlos cumplidamente por honra misma de la Nación.

El Sr. Larrea C.: Apoyado en los gobiernos del Sr. Presidente, pidió la reconsideración respecto del sueldo asignado al Gdn. de San Juan, pues que se halla en el mismo caso que el de Tumburakha.

Puesta a debate, la combatió el Sr. Subia y la defendió el Sr. Escudero, habiendo sido negada dicha reconsideración.

El Sr. Quira manifestó ser de absoluta necesidad el Oficial puesto por la Gobernación del Tumburakha que había figurado en todos los presupuestos de las Gobernaciones; y con apoyo del Sr. Fernández, pidió que se asignase a dicho empleado \$ 35.

Puesta a debate fue negada la misma.

En consecuencia el personal subalterno de dicha Gbn. quedó aprobado como el de Imbabura.

Por indicación de la Comisión se aprobaron las Stes partidas:

Gobernador del Chimborazo	\$ 150
Secretario	\$ 60
2 Amanuenses a	\$ 30
Gastos de escritorio	" 5
Jefe Político de Sangay siempre que resida en Macas:	" 40

El Sr. Rojas I. M. pidió que

se reconociese el sueldo de los Gobernadores fijado anteriormente fundándose en que aquellas distinciones eran sóbrias y nada conformes con el sistema republicano.

Con apoyo pues de los Sres. Ejeda, Martínez, Escudero, y Pozo, hizo la siguiente moción que fue aprobada: "Que á Dios los Gobernadores de las provincias del Interior se les asigne el sueldo de \$ 120. De seguida se aprobaron las partidas que van á continuación

Bolívar como Arbabura, con las modificaciones hechas por la Comisión Cámara

Cañar como el Carchi con las propias modificaciones

Gobernador	\$ 120
Secretario	80
Tres amanuenses	30
Gastos de escritorio	5

Loja Como Cuzco, con las modificaciones aprobadas

Gobernador	\$ 150
Secretario	80
Dos amanuenses, un archivero y otro portero	40
Gastos de escritorio	5

Los Ríos Como el Oro, en el sentido indicado

En discusión la partida que trata del personal y sueldos de la Gobernación del Guayas, el Sr. Ptte designó al Sr. Ejeda para que ocupara el asiento presidencial y tomando aquél la palabra dijo:

Que el sueldo de \$ 300 que se le ha

fijado al Gobernador del Guayas es exiguo porque además del complicadísimo trabajo que hay en dicha Oficina tienen que recibir a los ayudantes Diplomáticos Extranjeros, razón por la cual se imponen obligaciones que no es posible hacer frente con \$ 300 Hago pues la indicación de que se le asigne \$ 400 por lo menos

Como le apoyaron los Chrs. Treviño, Santiago y Chaves se puso a debates la proposición que fue aprobada. Después de un ligero debate en el que tomaron parte los Chrs. Pitta y Ordoñez para defenderla y el Excmo. Sr. P. M. para impugnarla.



Reinstalada, continuó la discusión sobre la misma ley de presupuestos con algunas modificaciones introducidas por la Comisión. Se aprobaron las siguientes partidas.

Secretario de la Gobernación del Guayas	\$ 150
Oficial 1º	" 80
" 2º	" 75
Seis amanuenses	" 50
Portero	" 30
Gastos de escritorio	" 20
Dos teléfonos	" 8
Alumbrado público	" 10
<i>Manabi</i>	
Gobernador	\$ 200

Por moción del Sr. Chaves con apoyo de los Chrs. Ordoñez y Fernandez se fijó en 1009 el sueldo del Secretario.

Un oficial	\$ 60
Dos amanuenses; uno portero y otro archivero	" 40
Gastos de escritorio	" 5

<i>Esmeraldas</i>	
Gobernador	\$ 150

Secretario - - - - - \$ 80
 2 Amanuenses: uno archivero y otro portero a - - - - - " 40
 Gastos del escritorio - - - - - " 5

Oriente

El Gobernador del Napo - - - - - \$ 150
 El Secretario - - - - - " 80

Por moción del Sr. Lagunas con apoyo de los Sres. Carrasco y Fernandez, se fijó en \$ 100 y \$ 50 respectivamente el sueldo al Gdor. y Secretario de Guayaquilas

Gastos del escritorio para cada una de las Gobernaciones - - - - - \$ 5

Por indicación de la comisión se fijó en \$ 250 el sueldo del jefe Comital del Archipiélago de Colón, y se aprobaron luego estas dos partidas

Secretario - - - - - \$ 80
 Gastos del escritorio - - - - - " 5

Se aprobó la partida que dice:
 Policía - - - - - \$ 400.000

Monto de lo cual el Sr. Chivale con apoyo del Sr. Egas hizo la siguiente moción que fue negada: Que se suspenda hasta el día de mañana la discusión de la partida de Policía y que se pida datos al Metro. para hacer el reparto entre todas las provincias:

El Inspector - - - - - \$ 80
 El Ayudante Secretario - - - - - \$ 50

Por indicación de la Comisión se asignó \$ 20 mensuales al Intestutor.

Un jefe de guardianes - - - - - \$ 40
 10 Guardianes c/u - - - - - \$ 30
 2 porteros c/u - - - - - " 20
 1 Médico - - - - - " 40

Un proveedor con cargo de rendir cuenta de lo que
 inverta - - - - - " 20
 Inspector - - - - - " 20
 Un peluquero - - - - - " 5

Por indicación del Sr. Pazquez
 aceptada por la Comisión; fijó en \$ 500 la par-
 tida de gastos para el sostenimiento de los pres-
 os en el Penitencio y las cárceles de Quito.

Se aprobó así esta otra partida pa-
 ra gastos de culto

La moción del Sr. Chaves, con
 apoyo del Sr. Obispo se votó \$ 800 para compra
 de útiles de enseñanza de dicho establecimiento.

La moción del Sr. Chaves, con
 apoyo del Sr. Obispo se votó \$ 800 para compra
 de útiles de enseñanza de dicho establecimiento.

La moción del Sr. Chaves, con
 apoyo del Sr. Obispo se votó \$ 800 para compra
 de útiles de enseñanza de dicho establecimiento.

La moción del Sr. Chaves, con
 apoyo del Sr. Obispo se votó \$ 800 para compra
 de útiles de enseñanza de dicho establecimiento.

La moción del Sr. Chaves, con
 apoyo del Sr. Obispo se votó \$ 800 para compra
 de útiles de enseñanza de dicho establecimiento.

La moción del Sr. Chaves, con
 apoyo del Sr. Obispo se votó \$ 800 para compra
 de útiles de enseñanza de dicho establecimiento.

La moción del Sr. Chaves, con
 apoyo del Sr. Obispo se votó \$ 800 para compra
 de útiles de enseñanza de dicho establecimiento.

La moción del Sr. Chaves, con
 apoyo del Sr. Obispo se votó \$ 800 para compra
 de útiles de enseñanza de dicho establecimiento.



Hospicio de Saraceto por el 10% sobre impuestos
de aquadientes - - - - - \$25.000

Sanitario Rocafuertes - - - - - \$10.000

Por moción del Sr. Ferrandero, con apoyo
de los Sres. Egas y Boja P. M.
se votó - - - - - \$1.000
para la casa de huérfanos de S. Carlos.

Se aprobaron luego estas otras:

Huérfanos de la Providencia - - - - - \$6.000
" del Buen Pastor - - - - - \$8.000
Hospital de Ambato - - - - - " 8.000
" " Riobamba - - - - - " 3.000

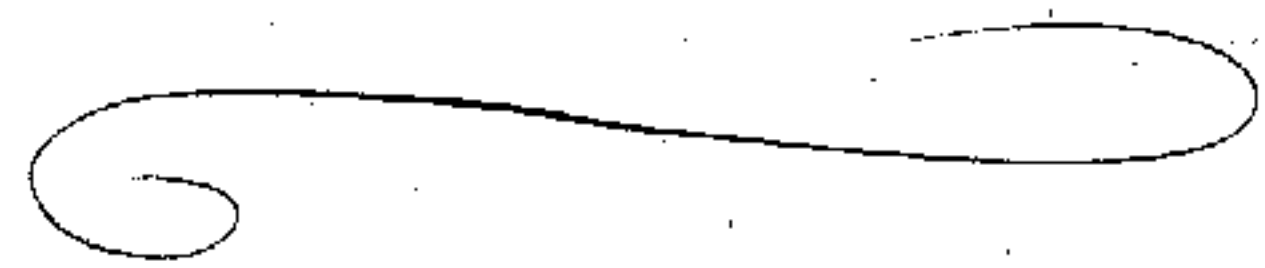
La indicación del Sr. Treviño, aceptada
por la Comisión, se votó para la casa de acilo
en Riobamba - - - - - \$2.000

La indicación del Sr. Loza, aceptada
asimismo, por la Comisión, se votó para un Hospi-
tal en Azogues - - - - - \$3.000

Se suspendió la sesión y se constituyó
ya en secretas

Segunda
Sesión

Reinstalada, con la asistencia de
los Sres. Vicepresidentes, Durango, Orovralo, Ovias, Or-
teaga, Boja y M., Boja P. M., Carbo, Carrasco, Cuera,
Chivero, Chiriboga, Durango, Espinosa, Egas, Ferran-
dero, Fucile y, Santiago, Lanca, Martnera, Ojeda,
Palacios, Paraherera P. M., Pao, Treviño, Valarezo, Va-
guez y el insubstituto Secretario.



15
Continuó la tercera discusión de la Ley de Presupuestos, y leída la partida que asigna \$4.000 al Hospital de Cuenca, fue aprobada, y leída la partida

Luego los Sres. Carrasco Cueva y Lozo hicieron la indicación de que votaran \$10.000 para la construcción del Hospital en Cuenca, de conformidad con un informe emitido por la Comisión en días anteriores.

La Presidencia dispuso que esta indicación se tomara en cuenta cuando se discute la partida referente a obras Públicas.

Por moción del Sr. Ojeda, con apoyo del Sr. Cueva, se votó la suma de \$4.000 para el Hospital de Loja. Aprobaron consecutivamente estas otras partidas

Hospitales Civiles de Guayaquil	\$ 12.000
Benevolencia Mepal del Guayas	\$ 2.000

Por moción del Sr. Chaves, con apoyo del Sr. Fernández e Inturigo se aprobó en estos términos la partida siguiente:

Para la casa de Huérfanos y Escuela de Artes y Oficios en Manabí	\$ 4.000
--	----------

Hospital Civil en Esmeraldas	\$ 3.000
------------------------------	----------

Inmediatamente, el Sr. Pazos con apoyo del Sr. Fernández, hizo esta moción que fue aprobada: "Subvención a las municipalidades para el mantenimiento de los presos de toda la República, repartidas proporcionalmente a juicio del Ejecutivo \$20.000"

Se aprobaron estas otras partidas

Pensiones vitalicias.

A José Joaquín Olmedo	-\$ 150
A Francisca Nuñez	11 15
A Juana Quiroga	11 30
A Josefa Quiroga	22 30

Los Sres. Martínez, Arias y Fernández piden que se destinen 10.000\$ para la compra de una quinta que sirva de estación Agronómica en la ciudad de Ambato

Se aprobaron de seguidas estas otras partidas:

Canalización de Ibarra	-\$ 2.000
Reparación del Parapeto de la Función Legislativa	11 6000
Para un nuevo Hospital en Quito	11 20.000
Reparaciones en el Colegio Providencia	11 4.000

Alameda	-\$ 8.000
Reparaciones del Palacio Gob.	11 4.000
Teatro según contratos reportes	-\$ 10.000

Fue negada la partida que dice:
Puente de la Providencia - - - - - \$ 3.000

Por moción del Sr. Freile Sr. con apoyo del Sr. Egas, se votó para la construcción del Puente Guayllabamba - - - - - \$ 4.000

Por moción del Sr. Martínez, con apoyo del Sr. Fernández y Arias, se votaron \$ 10.000 para la compra de una Quinta para la estación agronómica en Ambato.

Por moción del Sr. Treviño, con apoyo de los Sres. Chiriboga, Araujo, Fernández y Martínez, se votó \$ 5.000 para la reparación del puente de Quimsac.

Se aprobó asimismo esta otra:
Para reparaciones en el Colegio de San Pedro en la Promesa de Bolívar - - - - - \$ 2.000

Se aprobó esta otra que dice: "Para repa-



raciones en el Colegio de Cochabamba - - - \$1.500

La moción del Sr. Durango, con apoyo de los Sres. Treviño y Martínez, se votaron 3.000 para la reparación de la casa de los H. H. C. en la Provincia de Bolívar.

La moción del Sr. Treviño, con apoyo de los Sres. Chiriboga y Araujo, se asignaron 35.000 para el pago de las letras giradas por el Gobierno a cargo de la Escribanía de Guayaquil y a favor del Sr. Fuentes Costales por la adquisición de la casa de Gobierno en Píedra.

La moción del Sr. Tarquino con apoyo del Sr. Treviño, se votaron para el camino de Guaraboya en la provincia del Chimborazo 208.200

La moción del Sr. Chiriboga, con apoyo de los Sres. Tules y Treviño, se vota para la vía de Pallatanga. - - - \$40.000

La moción del Sr. Durango, con apoyo del Sr. Lino y Espinosa Alvarez, se asignaron para la adquisición de una casa de Gobierno en Guaranda - - - 10.000

La moción del Sr. Lino, con apoyo del Sr. Rojas C. M. se asignaron para la adquisición de una casa de Gobierno en Otuquis \$8.000

La moción del Sr. Asteaga, con apoyo del Sr. Palacios, se asignó para la reconstrucción de la Carcel de Cuenca - - - \$6.000

La moción del Sr. Ojeda, con apoyo del Sr. Espinosa H., se votó para la reparación de la carcel en Loja - - - \$2.000

La moción del Sr. Ojeda con apoyo del Sr. Espinosa H., se asignaron para la



reparación del Col. des San Bernardo - \$ 6.000

Por mocion del Sr. Balacero, con apoyo del Sr. Pozo, se asignó para un Hospital en Santa Rosa - \$ 4.000

Luego el Sr. Durango hizo notar que la via Flores se encontraba en muy mal estado; razón por la cual era indispensable que se votara por lo menos la suma de \$ 16.000

Como le aprobara el Sr. Intuigo se puso en Discusion.

Entonces el Sr. Maestros observó que si efectivamente se trataba de asignar alguna suma para ese objeto no debía ser tan solo de \$ 16.000 sino \$ 32.000.

Comprobada y apoyada la idea por el Sr. Durango se asignaron la antedicha suma para la reconstrucción de dicha via.

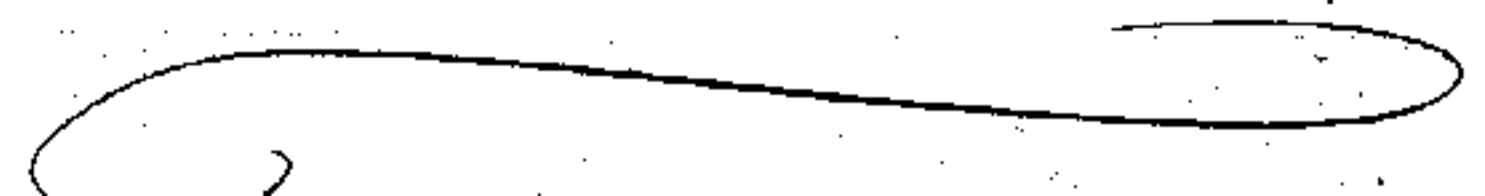
Por mocion del Sr. Chivato, con apoyo del Sr. Fribe, se asignó la suma de \$ 10.000 para la colocación del puente de hierro en Babahoyo.

Se aprobaron luego estas otras partidas
Reparación del Col. de niños en Machala \$ 2.000
Reparación de la casa de Gno. en Babahoyo \$ 2.000

Por indicación de la Comisión se aprobó esta otra partida:
Avenida Obredo - \$ 5.000

Se aprobaron estas otras:
Construcción Cuartel de Artillería - \$ 50.000
Construcción del Col. de niños - \$ 50.000

Por indicación de la Comisión queda aprobada así esta otra partida:
Conservación del Muelle - \$ 50.000



Se aprobaron tambien estas otras:
Camino de Bahia a Quito \$/25.000

Reconstruccion del Col. Santa Teresa en
Ypipajapa \$/4000

Luego se hicieron estas otras mociones que
fueron aprobadas

La del Sr. Chavez, con apoyo del Sr.
Martinez y Arvalo: Para la construccion o
compra de una casa para Coleg. en Montecristo
seis mil sucres \$/6.000

La del Sr. Chavez con apoyo de
los Ss. Arvalo e Inturiago, que se voto para la
construccion de las Aduanas de Mantas y Bahia
. \$/8.000

La del Sr. Inturiago, con apoyo del
Sr. Chavez: Que se vote para la refaccion
de la casa de Gob. en Portoviejo \$/5.000

Luego el Sr. Chavez con apoyo del
Sr. Vicepresidente, hizo otra mocion:

Que se voten 30.000 \$/ para pro-
veer de agua potable en Montecristo

Punto a debates, el Sr. Vicepres-
dente: Que conste que he apoyado esta mocion
porque de los pedidos que se han hecho has-
ta ahora, este es, el más necesario.

Cerrado el debate, fue negada.

De seguida se aprobaron estas otras parti-
das: Fabrica de escuela de niños en Carrer. \$/4.000
Camino del Pailon \$/40.000

Negadas estas dos partidas:
Para reparaciones \$/15.000

Para construcción preparación de edificios, Ca-
minos, puentes, y otras obras públicas no mencionadas
especialmente - - - - - \$/ 80.000

Luego el Sr. Martínez con apoyo
del Sr. Laguna C. hizo esta otra moción que
fue aprobada:

Que se vote \$/ 40.000 para las repa-
raciones de la carretera nacional del Sur y con-
clusión del puente de Cutuchi.

TERMINÓ

la Sesión

El Presidente
Modesto A. Fernández

El Secretario

Enmendado = d, territorial = Vale = bestado = publi-
cas, dicha Corporación, Comisión, y leida la partida =
No corre

Martín J. Yrujo

ARCHIVO